

OFORD

: 14516

Antecedentes

: Su presentación.

Materia

: Informa.

SGD

Santiago, 12 de Junio de 2012

DE : Superintendencia de valores y seguros

A

Tally de Casol

Me refiero a su presentación del antecedente, por medio de la cual formuló reclamo debido al rechazo del siniestro denunciado con cargo al seguro de cesantía contratado con S.A.

Al respecto, cúmpleme informar que, requerida por esta Superintendencia, la mencionada aseguradora ha comunicado, mediante carta que en copia se adjunta, que se han dado las instrucciones para tomar contacto con Ud. y proceder al pago de la indemnización respectiva.

Es del caso señalar que en el requerimiento efectuado a la aseguradora, la Superintendencia hizo presente su opinión en orden a que el finiquito del contrato de trabajo es una antecedente relevante para que los asegurados puedan evaluar la pertinencia de la denuncia de un siniestro, toda vez que en ella se contiene, entre otra información relevante, la causal de término de la relación laboral, por lo que no es posible tener por configurado el siniestro con anterioridad a su emisión, postura que fue aceptada por la aseguradora.

En consecuencia, considerando la respuesta dada por la compañía de seguros, cúmpleme informar los resultados de su presentación para los fines que estime pertinentes.

Saluda atentamente a Usted.

FERNANDO REREZ JIMENEZ
JEFE AREA DE PROTECCIÓN
AL INVERSIONISTA Y ASEGURADO